



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 21 de junio de 2016

número 50

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAMENTO Interior del Archivo Municipal de Acuña, Coahuila.	1
ACUERDO mediante el cual se determina de manera oficial la fecha del 25 de mayo en el Municipio de Acuña, Coahuila, para conmemorar el recuerdo de las personas caídas a consecuencia del Tornado.	13
CUENTA Pública del Municipio de Nava, Coahuila, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.	14

LIC. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, Presidente Municipal del Municipio de Acuña, Coahuila, con fundamento en las facultades establecidas en los artículos 115 inciso II) segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U fracción I, inciso 1) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y en los artículos 102 fracción I, inciso 1, 104 fracción V, 173, 174, 175, 176 fracción I y 181 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber a todas las personas en general, que el R. Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, en sesión ordinaria celebrada el día 16 del mes de mayo del año 2016, ha tenido a bien en aprobar y expedir el siguiente:

REGLAMENTO INTERIOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- El objeto del presente reglamento es:

I. Establecer las normas y principios para el manejo, conservación y custodia de la documentación que produce la administración pública municipal y aquellos otros documentos, fotografías, libros y objetos similares que formen o lleguen a formar parte del patrimonio del gobierno municipal; y

II. Normar las funciones y actividades del Archivo Municipal.

ARTÍCULO 2.- Para efectos administrativos y presupuestales el Archivo Municipal se encuentra adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento y tiene como funciones:

I. Resguardar la documentación generada por la administración pública del Municipio de Acuña;

II. Resguardar, proteger, conservar y difundir el archivo histórico del Municipio;

III. Editar y difundir bibliografía relacionada con la historia y cultura del Municipio de Acuña;

IV. Ofrecer los servicios de biblioteca, hemeroteca, fototeca y mapoteca;

V. Promover acciones para enriquecer sus acervos históricos y culturales;

VI. Promover el conocimiento de los documentos que resguarda y conserva el Archivo Municipal; y

VII. Las demás que le sean encomendadas por las autoridades municipales.

ARTÍCULO 3.- Como responsable de la administración del Archivo Municipal se encontrará un Titular, quien tendrá a su cargo el despacho de los asuntos que le son encomendados por este Reglamento, así como por el Cabildo, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento.

CAPITULO II DE LOS ARCHIVOS

ARTÍCULO 4.- El Archivo Municipal divide su acervo en tres secciones que corresponden a igual número de etapas y que son:

- I. Administrativa;
- II. Concentración;
- III. Histórica.

ARTÍCULO 5.- Se entiende por etapa administrativa la documentación generada por las dependencias y unidades administrativas del Municipio, entregada al final de cada gestión, y que contiene material en trámite y de uso constante. Este acervo se compone de los documentos generados por las tres administraciones municipales anteriores a la que está en funciones.

A los documentos de esta sección tendrán acceso para su consulta, los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, lo anterior previa solicitud a la Secretaría del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 6.- La etapa de concentración comprende los documentos de los cuarenta años anteriores al archivo administrativo y tendrán acceso las mismas autoridades a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 7.- Los documentos de la Administración Pública no contenidos en las dos secciones anteriores integrarán el acervo histórico; también quedarán comprendidos en esta clasificación los documentos y materiales que hayan sido incorporados al patrimonio del Archivo Municipal y tengan un valor histórico.

Todo el público tendrá acceso, previo cumplimiento de las normas correspondientes, al material de este acervo.

ARTÍCULO 8.- Las dependencias y unidades administrativas del gobierno municipal, entregarán en los últimos tres meses de su gestión la documentación generada durante el ejercicio de su función, quedando bajo su custodia los

documentos que se encuentran en trámite o sean requeridos para el ejercicio de su función.

El Archivo Municipal, en coordinación con la Contraloría Municipal, dictará los procedimientos de entrega - recepción de los documentos a resguardar.

ARTÍCULO 9.- El Archivo Municipal, asignará secciones a cada dependencia o unidad administrativa, en las que mediante el sistema alfanumérico y topográfico decimal, ordenará la documentación siguiendo las normas vigentes.

ARTÍCULO 10.- Las dependencias que requieran acceso a los documentos de los acervos administrativos y de concentración deberán presentar solicitud por escrito en el formato que previamente autorice el titular del Archivo Municipal.

ARTÍCULO 11.- Los documentos a que se refiere el artículo anterior tendrán que ser devueltos a los quince días hábiles posteriores a su préstamo. Quedan exceptuados aquellos que se refieren a trámites en proceso.

ARTÍCULO 12.- La depuración de los archivos corresponderá a una Comisión integrada de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal, quien tendrá el cargo de Presidente Honorario.
- II. El Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá como Coordinador General.
- III. El Titular del Archivo Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico.
- IV. Los o las Síndicos tanto de mayoría como de minoría.
- V. El Regidor o Regidora comisionada a Transparencia.
- VI. El Contralor Municipal.
- VII. El Director Jurídico
- VIII. El Titular de la Unidad de Transparencia.
- IX. El Cronista de la Ciudad.
- X. El Historiador de la Ciudad.

Los documentos que, a juicio de la Comisión, deban desecharse, serán destruidos mediante el proceso que ésta estime conveniente, en presencia de por lo menos las dos terceras partes de sus integrantes. Por ningún motivo podrán sustraerse del Archivo este tipo de documentos.

En su funcionamiento la Comisión a que se refiere este artículo se ajustará a las normas y procedimientos vigentes y el Titular del Archivo levantará las actas que sirvan para hacer constar las deliberaciones y decisiones que se tomen.

Las funciones de la Comisión de Depuración del Archivo Municipal se habrán de desarrollar de la siguiente manera:

1. Analizará y determinará el valor histórico del acervo documental que se encuentra en trámite de depuración.
2. Se reunirán cuando el Departamento del Archivo Municipal se encuentre en trámite de depuración de documentos.
3. Se analizará el acervo documental con la Comisión de depuración y el director o titular del departamento que genera la documentación a depurar, ya sea de concentración o administrativo para determinar la importancia y valoración documental, si cumple con las características necesarias para convertirse a documentos históricos.
4. Se procederá a la destrucción de la documentación relacionada y contenida en las cajas autorizadas, previo muestreo de valoración por parte de la Comisión de depuración enviándose para su completa trituración a donde se designe a dicha destrucción documental.
5. Se levantará un acta para que queda constancia de dicha acción.
6. El quórum legal será de las dos terceras partes de asistencia de dicha Comisión de depuración para llevar a cabo una sesión ordinaria.
7. La Comisión de Depuración de Documentos del Archivo Municipal tendrá validez cada cambio de administración municipal.

CAPÍTULO III ACCESO A LA SALA

ARTÍCULO 13.- Para acceder a la Sala de Consulta del Archivo, los usuarios deberán registrarse en el libro que se destine al efecto. Además tendrán la obligación de conocer y observar las normas que para la consulta de documentos y la estancia en el recinto señale el titular del Archivo Municipal.

ARTÍCULO 14.- A la Sala de Consulta los usuarios no podrán ingresar con artículos que pongan en peligro el material de consulta o que dificulten la vigilancia a los responsables del área.

CAPÍTULO IV EL TRABAJO EN LA SALA

ARTÍCULO 15.- Dentro del edificio del Archivo Municipal no se podrá fumar o introducir bebidas o alimentos y en consecuencia ingerirlos.

ARTÍCULO 16.- En la Sala de Consulta el usuario cuidará de no perturbar el orden ni molestar el trabajo de otros asistentes. En un lugar visible el Titular del Archivo mandará fijar las reglas que considere procedentes para hacer cumplir lo que dispone este Reglamento.

ARTÍCULO 17.- La Sala de Consulta contará con un responsable para orientar en la búsqueda de la información y para cuidar que se cumplan las disposiciones de este Reglamento y las que emita el Titular del Archivo Municipal.

ARTÍCULO 18.- Para solicitar un documento se elaborará una solicitud que contendrá por lo menos lo siguiente:

- I. Fecha de consulta;
- II. Nombre del solicitante;
- III. Domicilio;
- IV. Teléfono;
- V. Documento con el que se identifica;
- VI. Institución a la que pertenece;
- VII. Tema de consulta;
- VIII. Documento de consulta;
- IX. Motivo de la consulta; y
- X. Firma del solicitante.

ARTÍCULO 19.- El incumplimiento por parte de los usuarios de las normas establecidas de los artículos 13 a 16 de este ordenamiento o de cualquier otra indicación que pudiera hacerse por personal del Archivo, tendrá como consecuencia que se les niegue el acceso a la Sala de Consulta.

CAPÍTULO V MANEJO DE DOCUMENTOS

ARTÍCULO 20.- Para acceder a la sección administrativa o de concentración se estará a los requisitos que establecen los artículos 5 y 6 de este Reglamento, y a las disposiciones que para la custodia de los documentos dicte el Titular del Archivo Municipal.

ARTÍCULO 21.- El archivo histórico podrá ser consultado libremente. Para tener acceso a los documentos se estará a las normas que contiene este Reglamento y a las que en ejercicio de sus atribuciones expidan las autoridades municipales.

El Titular del Archivo Municipal retirará de la consulta directa los documentos que por su estado de conservación o valor histórico requieran un resguardo especial. Para que un usuario acceda a ellos deberá ajustarse a los procedimientos que determine el responsable del Archivo Municipal.

El material que se encuentre en proceso de clasificación, restauración o reproducción, se incluirá en aquel que pueda ser consultado por los usuarios.

ARTÍCULO 22.- El usuario deberá hacer uso de las copias o reproducciones existentes de los documentos que pretenda consultar. Cuando para una mejor consulta se requiera acceder al material original, se requerirá el permiso del titular del Archivo Municipal quien dispondrá las medidas que considere pertinentes, para la protección del material en cuestión.

ARTÍCULO 23.- El material que forma parte del acervo del Archivo Municipal no podrá salir de las áreas de resguardo, restauración y consulta. Queda excluida la modalidad de préstamo a domicilio.

ARTÍCULO 24.- El usuario podrá solicitar hasta tres expedientes a la vez y deberá mantener los documentos sobre la mesa de consulta y a la vista del responsable del área.

ARTÍCULO 25.- Los documentos de consulta no se podrán mover de la mesa de trabajo si no es para su devolución. El encargado del área, bajo su responsabilidad, podrá dispensar esta prohibición.

ARTÍCULO 26.- Queda prohibido marcar de cualquier forma los documentos que forman parte de los acervos del Archivo Municipal. En el interior de la Sala de Consulta los usuarios sólo podrán utilizar lápiz para hacer las anotaciones que requieran, en las hojas autorizadas para tal efecto.

ARTÍCULO 27.- La persona que sea sorprendida alterando un documento que forma parte del acervo del Archivo Municipal será puesta a disposición de las autoridades correspondientes.

CAPÍTULO VI REPRODUCCIONES

ARTÍCULO 28.- Para la reproducción de ejemplares que forman parte del Archivo Municipal se deberá llenar una solicitud que contendrá los datos que determine el titular del Archivo Municipal y pagar los derechos correspondientes en la Tesorería Municipal.

ARTÍCULO 29.- Las reproducciones de documentos, impresos, fotografías y otros elementos de acervos serán realizadas únicamente por el personal autorizado.

ARTÍCULO 30.- El personal responsable de la reproducción de material recibirá documentos sólo hasta treinta minutos antes de finalizar el horario de consulta.

ARTÍCULO 31.- Se negará la reproducción de documentos cuando el estado de conservación de ellos no lo permita o cuando se encuentren en proceso de clasificación y restauración.

ARTÍCULO 32.- Si el material requiere un tipo de reproducción especial que no puede ser realizado por el responsable del área o demanda el uso de procedimientos o equipos especiales, el Titular del Archivo dictará las disposiciones que resulten procedentes para el caso.

ARTÍCULO 33.- Para fines de investigación, se podrán proporcionar reproducciones de hasta diez documentos o imágenes. Para otros fines diferentes a la investigación la Dirección del Archivo determinará las cantidades, los lineamientos del proceso de reproducción y los límites de su uso, difusión masiva y posteriores reproducciones.

ARTÍCULO 34.- El Archivo Municipal podrá negar la reproducción o difusión del material bajo su custodia cuando: pueda sufrir daños, se produzca un menoscabo al patrimonio del Municipio, se tenga interés en comercializarse, no se cuente con los derechos legales correspondientes o se haya convenido de alguna forma la negativa a su reproducción.

ARTÍCULO 35.- El Archivo Municipal, sujetándose a la ley de la materia, estará facultado para vender reproducciones y libros, así como para expedir certificaciones de documentos. Los fondos recabados serán destinados a la publicación editorial, enriquecer y restaurar los acervos y mejorar la infraestructura física.

CAPITULO VII PROHIBICIONES

ARTÍCULO 36.- Los usuarios del Archivo Municipal no podrán:

- I. Introducir materiales que expresamente prohíbe este ordenamiento;
- II. Fumar o introducir bebidas o alimentos;
- III. Alterar el orden o perturbar al resto de los usuarios o al personal del archivo;
- IV. Extraer, en contravención a este Reglamento, el material que forma parte del acervo del Archivo Municipal;
- V. Contar con más de tres expedientes al realizar una consulta; y
- VI. Marcar de cualquier forma los documentos que forman parte del acervo del Archivo Municipal.

CAPÍTULO VIII PROPIEDAD INTELECTUAL

ARTÍCULO 37.- Los inventarios, catálogos, índices y otras guías similares, así como la información contenida en sistemas digitales y otros soportes quedarán protegidos por las Leyes de Derecho de Autor; estará prohibida la reproducción de los archivos que se contravenga a las disposiciones de la Ley o este Reglamento.

ARTÍCULO 38.- La publicación de documentos resguardados en el archivo se realizará con la necesaria autorización del Titular del Archivo. Quien reproduce deberá citar la procedencia del documento y dar los créditos al Archivo Municipal.

ARTÍCULO 39.- El Titular del Archivo Municipal promoverá que quien hace uso de los acervos de la institución y publique una investigación a partir de ellos, entregue un ejemplar de ésta.

CAPITULO IX ACERVOS AUXILIARES

ARTÍCULO 40.- Se entiende por acervos auxiliares las colecciones que sirven de apoyo al Archivo Histórico, entre las que pueden mencionarse:

I. Material bibliográfico;

II. Publicaciones periódicas;

III. Material fotográfico, cartográfico, sonoro y audiovisual; y

IV. Todo aquel material que se considere importante para preservar la memoria histórica del Municipio de Acuña.

ARTÍCULO 41.- El Titular del Archivo determinará las normas para la custodia, resguardo y conservación del acervo a que se refiere este capítulo.

CAPITULO X DEL PERSONAL

ARTÍCULO 42.- El personal del archivo deberá abstenerse de alterar el orden o perturbar a los usuarios o a los demás compañeros de trabajo.

ARTÍCULO 43.- Los responsables de los acervos, con el acuerdo del titular del Archivo Municipal, podrán promover donaciones en favor de la Institución, y proponer la adquisición de material que, según su experiencia, resulte importante para el Archivo.

ARTÍCULO 44.- Los responsables de los acervos vigilarán que los documentos y colecciones no se expongan a la luz solar y a otras fuentes de deterioro. Además procurarán una buena ventilación de los recintos y evitarán que las nuevas adquisiciones ingresen sin las medidas de seguridad que resulten procedentes. Promoverán también, ante el titular de la institución, la fumigación periódica de las instalaciones bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO 45.- Es responsabilidad de los encargados de los acervos facilitar a los usuarios los títulos o ejemplares que soliciten y asesorarlos en sus búsquedas.

ARTÍCULO 46.- El manejo de los documentos antes y después del préstamo al usuario deberá realizarse necesariamente por el responsable del área. La búsqueda del material de consulta, su traslado y devolución al lugar de custodia se realizará necesariamente por el personal autorizado.

ARTÍCULO 47.- Cuando el responsable de un acervo observe anomalías en el uso de cualquier material de la institución, informará inmediatamente al responsable del área que corresponda.

ARTÍCULO 48.- En su tiempo de labores el personal no podrá realizar tareas distintas a aquellas propias de su función.

CAPITULO XI DONACIONES

ARTÍCULO 49.- Todas las donaciones serán incorporadas al Archivo Municipal por conducto del área administrativa que se designe para tal efecto.

ARTÍCULO 50.- El Titular del Archivo Municipal elaborará una relación de los documentos, archivos, colecciones, libros, publicaciones periódicas y otros ejemplares donados al archivo; hecho lo anterior se entregarán el nuevo material al acervo correspondiente y se levantarán las constancias de recibo y custodia pertinentes.

ARTÍCULO 51.- En ningún caso se podrá omitir el procedimiento que señala el artículo anterior, la omisión acarrea responsabilidad al servidor público responsable del área.

ARTÍCULO 52.- El donador recibirá constancia por escrito de la donación que realizó. El Archivo llevará una relación de donantes y donaciones.

ARTÍCULO 53.- Los documentos, archivos, colecciones, libros, publicaciones periódicas y otros ejemplares donados pasarán a formar parte de los acervos documentales del Archivo Municipal de Acuña, y por consecuencia de su patrimonio.

CAPITULO XII SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ARTÍCULO 54.- El Titular del Archivo Municipal será el responsable de la seguridad en el interior y exterior del edificio del Archivo Municipal. Para ello podrá auxiliarse cuando sea necesario de personas de Seguridad Pública o Protección Civil cuando la ocasión lo amerite, es decir en alguna contingencia o algún acontecimiento que signifique algún peligro para la seguridad personal, de los usuarios y del patrimonio del Archivo.

Con la participación de la Dirección de Protección Civil Municipal, el Titular del Archivo Municipal elaborará y mantendrá actualizado un Plan para atender las Contingencias que se presenten.

CAPÍTULO XIII DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 55.- El incumplimiento de las disposiciones de este Reglamento acarrea responsabilidad para el personal administrativo y funcionarios del Archivo.

ARTÍCULO 56.- De suscitarse un daño al patrimonio del Archivo, la autoridad municipal promoverá el pago de daños y perjuicios, para lo cual podrá ejercer las acciones civiles o penales que correspondan.

ARTÍCULO 57.- En caso de que la infracción implique la comisión de un probable delito, los responsables serán consignados ante las autoridades competentes.

CAPÍTULO XIV DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 58.- En contra de las determinaciones de la autoridad municipal, los particulares podrán interponer el recurso de inconformidad, conforme a lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente reglamento.

SEGUNDO.- Las disposiciones de este reglamento no serán aplicables en forma retroactiva en perjuicio de persona alguna, tomando en consideración la fecha a partir de la cual empieza a tener vigencia este reglamento.

TERCERO: Este reglamento tendrá vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en la edición electrónica de la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO: La Dirección del Archivo Municipal con el apoyo de la Dirección de Protección Civil Municipal, contarán con sesenta días, a partir de que entre en vigor el presente Reglamento, para elaborar, según corresponda, el Plan de Contingencia en el Archivo Municipal consignados en el artículo 54 de este ordenamiento.

Dado en la Sala de Cabildo del Edificio de la Presidencia Municipal del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, el día 16 de mayo del 2016.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA,
COAHUILA DE ZARAGOZA**



LIC. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



ING. HÉCTOR EDUARDO AROCHA GÓMEZ



SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
 "2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

PM/S/0556/15

CERTIFICACIÓN

El suscrito **ING. HÉCTOR EDUARDO AROCHA GÓMEZ** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126 fracciones I, III, IV y XV y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Ocho de Junio del Dos Mil Quince, con la presencia del C. Presidente Municipal Lic. Evaristo Lenin Pérez Rivera y la mayoría de los Miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se tomaron entre otros, por unanimidad el siguiente:

ACUERDO.- Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto ocho del Orden del Día en Asuntos Generales: (Se pone a consideración del Honorable Cabildo las propuestas que hacen la Lic. Susana Uresti Ortiz y el Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, y en su caso aprobación). Se llegó a la siguiente conclusión del Honorable Cabildo **aprobar por unanimidad** determinar de manera oficial la fecha del 25 de Mayo en el Municipio de Acuña, Coahuila, para conmemorar el recuerdo de las personas caídas a consecuencia del Tornado, y que sea un día de actitud del Gobierno con la generación de un simulacro sobre el tema de desastres naturales.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. HÉCTOR EDUARDO AROCHA GÓMEZ



C.c.p. Archivo/HEAGigris*

Lib. Emilio Mendoza Cisneros No. 1690 Pte.
 Col. Aeropuerto
 Acuña, Coahuila
 C.P. 26230

01 (877) 773 0665
 01 (877) 773 0871
 01 (877) 773 1429
 Ext. 123, 107

Año 2015

**MUNICIPIO
DE NAVA
COAHUILA**

Ignacio Zaragoza 105
Sur Centro Nava
Coahuila, C.P. 26170,
Tels. 862-624-53-85,
862-624-53-86

**[CUENTA PÚBLICA 2015
REGLA TERCERA]**

Regla Tercera | 2015



TESORERIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015
Regla Tercera

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

Regla Tercera | 2015



TESORERIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015
Regla Tercera

TOMO I MUNICIPIO INFORMACIÓN CONTABLE I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



Cuenta Pública 2015
Consolidado de las dependencias y Organismos Desconcentrados; Incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos
Presidencia Municipal de Nava
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014



Concepto	Notas	Año		Concepto	Notas	Año	
		2015	2014			2015	2014
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	ESF-01	29,673,961.11	47,506,676.05	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ESF-12	270,026.10	-22,861.68
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	ESF-02.03	1,772,993.50	1,736,903.67	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ESF-14	-4,325,892.08	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ESF-02.03	63,397.59	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	ESF-14	340,667.35	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE		\$31,510,742.50	\$49,333,681.72	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	ESF-14	2,494,126.76	1,280,493.64
ACTIVO NO CIRCULANTE				OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	ESF-14	-1.19	-1.19
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	ESF-08	29,898,001.83	29,898,001.83	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		-\$1,311,962.86	\$1,257,630.77
CONSTRUCCIONES EN PROCESO				PASIVO NO CIRCULANTE			
BIENES MUEBLES		20,703,261.10	14,281,143.30	PASIVO NO CIRCULANTE			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	ESF-08	\$48,991,312.83	\$44,169,185.13	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ESF-14	36,320,000.00	36,320,000.00
TOTAL DEL ACTIVO		\$81,502,055.33	\$93,502,726.85	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE		\$36,320,000.00	\$36,320,000.00
				TOTAL DEL PASIVO		\$35,108,437.84	\$37,577,630.77
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
				PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				APORTACIONES		3,664,381.23	3,664,381.23
				TOTAL DE PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$3,664,381.23	\$3,664,381.23
				PATRIMONIO GENERADO			
				INGENIO/ DESAHORRO/RESULTADOS DEL EJERCICIO:		-6,803,700.29	84,496,942.36
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		12,691,483.73	-12,427,817.33
				RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		271,457.62	-489.20
				TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO		\$42,659,238.26	\$32,068,794.83
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		\$46,293,617.49	\$45,825,186.06
				TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		\$81,502,055.33	\$93,502,726.85

NOTAS
NGA-17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

A. Cecilia Fede Como
 LIC. ANA GABRIELA FERNÁNDEZ OSUNA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

Alma Rosa Navez Contreras
 C. ALMA ROSA NAVEZ CONTRERAS
 REGIDORA DE HACIENDA

Profra. Ma. del Refugio Zendejas Reyes
 PROFRA. MA. DEL REFUGIO ZENDEJAS REYES
 SINDICA DE MINORÍA

Ing. Gerardo Alejandro Castillo Salas
 ING. GERARDO ALEJANDRO CASTILLO SALAS
 TROBISERO MUNICIPAL

C.P. Abel Longoria Salazar
 C.P. ABEL LONGORIA SALAZAR
 CONTRALOR MUNICIPAL

C. René Comilguez Martínez
 C. RENÉ COMILGUEZ MARTÍNEZ
 SINDICO DE MAYORÍA

Regla Tercera | 2015



TESORERIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015
Regla Tercera

TOMO I MUNICIPIO INFORMACIÓN CONTABLE II.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Fuente: Artículo 46 de la LCOG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental



Presidencia Municipal de Nava
ESTADO DE ACTIVIDADES
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
Consolidado de las dependencias y Organismos Desconcentrados;
Incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.
Cuenta Pública Anual 2015



	Notas	2015	2014
		Nivel 3:	
INGRESOS	EA-1	182,803,791.38	141,295,702.43
INGRESOS DE GESTIÓN		44,734,806.86	74,139,656.43
IMPUESTOS		18,574,703.17	56,048,591.31
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		71,212.16	26,420.00
DERECHOS		18,910,480.54	11,126,793.33
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		1,000,604.74	223,837.82
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		1,047,809.25	6,167,211.87
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		57,488,892.51	86,803,127.14
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		57,488,892.51	86,803,127.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00	0.00
OTROS INGRESOS	EA-2	618,086.01	572,618.88
OTROS INGRESOS		618,086.01	572,618.88
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	EA-3	112,613,686.47	76,806,758.05
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		82,647,497.73	67,828,119.27
SERVICIOS PERSONALES		50,215,480.58	41,836,015.63
MATERIALES Y SUMINISTROS		7,625,391.56	7,243,985.78
SERVICIOS GENERALES		24,805,625.59	19,948,113.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		7,850,144.38	6,687,626.18
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES		1,340,722.55	3,534,571.17
AYUDAS SOCIALES		5,721,772.83	2,486,796.00
DONATIVOS		787,849.00	578,186.01
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		2,930,096.45	2,271,912.66
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		2,050,386.45	2,271,912.66
COSTO POR COBERTURAS		0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS		0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		8.99	8.99
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES		0.00	0.00
OTROS GASTOS		0.00	0.00
INVERSION PÚBLICA		20,085,747.91	8.89
INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE		20,085,747.91	0.00
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO		<u>-3,813,763.99</u>	<u>64,488,943.38</u>

NOTAS
NGA-17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

 ING. GERARDO PAE ANDRO CASTILLO SALAS
 TESORERO MUNICIPAL

 PROFRA. MA. DEL REFUGIO ZENDEJAS REYES
 SINDICA DE MINORIA

C. ALMA ROSA NANEZ CONTRERAS
 REGIDORA DE HACIENDA

 C.P. ABEL LONGORIA SALAZAR
 CONTRALOR MUNICIPAL

 C. RENE DOMINGUEZ MARTINEZ
 SINDICO DE MAYORIA

Regla Tercera | 2015



TESORERIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015
Regla Tercera

TOMO I MUNICIPIO INFORMACIÓN CONTABLE III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Fuente: Artículo 46 de la LOCO y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental



Cuenta Pública 2015
Presidencia Municipal de Nava
Consolidado de las dependencias y Organismos Desconcentrados; Incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Sindicatos
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



CONCEPTO	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-4499.20	\$271,958.82	\$0.00	-4499.20
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$3,884,381.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,884,381.23
APORTACIONES	\$3,884,381.23	0.00	0.00	0.00	3,884,381.23
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	-412,427,681.33	\$44,488,945.38	\$0.00	\$52,061,264.05
RESULTADOS DEL EJERCICIO (INFORMO DESARROLLO)	\$0.00	0.00	\$4,488,945.38	0.00	\$4,488,945.38
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-12,427,681.33	0.00	0.00	-12,427,681.33
REVALUOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015	\$3,884,381.23	-412,428,160.33	\$44,488,945.38	\$0.00	\$45,935,166.88
CAMBIO EN LA HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO 2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$44,761,161.68	-414,292,686.47	\$0.00	-469,531,524.89
RESULTADOS DEL EJERCICIO (INFORMO DESARROLLO)	\$0.00	0.00	-8,833,732.99	0.00	-8,833,732.99
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$4,761,161.68	\$4,488,945.38	0.00	272,156.50
REVALUOS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	\$0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO 2015	\$3,884,381.23	\$52,332,941.35	-43,831,732.89	\$0.00	\$48,385,589.69

NOTAS
NGA-17
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de los suscritos.

<p><i>A. Gabriela Felicitas</i> LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA PRESIDENTE MUNICIPAL</p>	<p><i>[Firma]</i> C. REYES DOMINGUEZ MARTINEZ SINDICO DE MAYORES</p>
<p><i>[Firma]</i> C.P. ABEL LORCOBIA SALAZAR CONTRALOR MUNICIPAL</p>	<p><i>[Firma]</i> ING. GERARDO GONZALEZ CASTILLO SALAS TESORERO MUNICIPAL</p>
<p><i>[Firma]</i> C. ALMA ROSA NAVEZ CONTRERAS REGIDOR DE HACIENDA</p>	<p>PROFRA. MA. DEL REFUGIO ZENCERIAS REYES SINDICA DE MINORIA</p>

Regla Tercera | 2015



TESORERIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015
Regla Tercera

TOMO I MUNICIPIO INFORMACIÓN CONTABLE IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Fuente: Artículo 48 de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental



Presidencia Municipal de Nava
Consolidado de las dependencias y
Organismos Desconcentrados; Incluidos al
Presidente Municipal, Regidores y Síndicos
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 Del 1 de Enero de 2015 Al 31 de Diciembre de 2015
 Cuenta Publica Anual 2015



	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$17,922,716.94	\$5,921,975.52
ACTIVO CIRCULANTE	17,922,716.94	99,857.72
EFECTIVO Y EQUIVALENTES*	17,922,716.94	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		36,069.83
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		63,787.89
ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	5,822,117.80
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES		5,822,117.80
PASIVO	\$1,756,689.25	\$4,225,882.08
PASIVO CIRCULANTE	1,756,689.25	4,225,882.08
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	302,386.78	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		4,225,882.08
PROVISIONES A CORTO PLAZO	240,667.35	
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	1,213,635.12	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$272,156.50	\$9,803,705.09
PATRIMONIO GENERADO	272,156.50	9,803,705.09
RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)		9,803,705.09
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	272,156.50	
	<u><u>\$19,951,562.69</u></u>	<u><u>\$19,951,562.69</u></u>

NOTAS

NGA-17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 ING. GERARDO ALEJANDRO CASTILLO SALAS
 TESORERO MUNICIPAL

 C. ALMA ROSA NANEZ CONTRERAS
 REGIDORA DE HACIENDA

C. RENE DOMINGUEZ MARTINEZ
 SINDICO DE MAYORIA

 C.P. ABEL LONGORIA SALAZAR
 CONTRALOR MUNICIPAL

 PROFRA. MA. DEL REFUGIO ZENDEJAS REYES
 SINDICA DE MINORIA

Regla Tercera | 2015



TESORERIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015
Regla Tercera

TOMO I MUNICIPIO INFORMACIÓN CONTABLE V.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



Cuenta Pública 2015
Consolidado de las dependencias y Organismos Desconcentrados:
Incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos
Presidencia Municipal De Nava



Estado de Flujo de Efectivo
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

Concepto	Notas	2015	2014
Flujo de Efectivo de Actividades de Operación			
Origen		\$337,672,345.31	\$361,684,733.37
IMPUESTOS		18,074,703.17	56,565,591.31
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		71,212.18	26,425.00
DERECHOS		16,510,480.54	11,126,790.33
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		1,000,604.74	233,937.92
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		8,067,668.25	6,167,311.87
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		57,466,892.51	66,603,127.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN		234,880,643.94	240,961,549.80
Aplicación		\$342,896,965.92	\$315,361,929.33
SERVICIOS PERSONALES		50,215,480.58	41,636,019.63
MATERIALES Y SUMINISTROS		7,626,381.56	7,243,985.76
SERVICIOS GENERALES		24,805,635.09	19,048,113.88
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES		1,340,722.55	3,034,671.17
AYUDAS SOCIALES		5,721,772.63	2,496,769.00
PENSIONES Y JUBILACIONES		0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALÓGOS		0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		0.00	0.00
DONATIVOS		787,649.00	576,186.01
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		0.00	0.00
PARTICIPACIONES		0.00	0.00
APORTACIONES		0.00	0.00
CONVENIOS		0.00	0.00
OTROS APLICACIONES DE OPERACIÓN		252,399,323.81	240,626,183.88
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	EFE-03	\$-5,824,620.61	\$66,322,804.04
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen		20,065,747.91	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		20,065,747.91	0.00
BIENES MUEBLES		0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN		0.00	0.00
Aplicación		25,887,865.71	19,053,037.39
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	EFE-02	20,065,747.91	15,177,168.74
BIENES MUEBLES	EFE-02	5,822,117.80	3,875,868.65
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN		0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-5,822,117.80	-19,053,037.39
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen		0.00	0.00
ENDOSAMIENTO NETO		0.00	0.00
INTERNO		0.00	0.00
EXTERNO		0.00	0.00
Aplicación		6,275,978.53	2,271,012.60
SERVICIOS DE LA DEUDA		2,050,096.45	2,271,012.60
INTERNO		2,050,096.45	2,271,012.60
EXTERNO		0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO		4,225,882.08	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		\$-6,275,978.53	\$-2,271,012.60
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	EFE-01	\$-17,922,716.94	\$44,998,754.05
Efectivo y Equivalentes al inicio del Ejercicio	EFE-01	\$47,596,678.05	\$2,597,924.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	EFE-01	\$29,673,961.11	\$47,596,678.05

NOTAS
NGA-17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ABEL LOMBARDO SALAZAR
 CONTRALOR MUNICIPAL

C. ALMA ROSA NANEZ CONTRERAS
 REGIDORA DE HACIENDA

C. RENÉ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
 SINDICO DE MAYORÍA

ING. GERARDO ALEJANDRO CASTILLO SALAS
 TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. MA. DEL REFUGIO ZENDEJAS REYES
 SINDICA DE MINORÍA

Regla Tercera | 2015



TESORERIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015
Regla Tercera

TOMO I MUNICIPIO INFORMACIÓN CONTABLE VI.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO



Cuenta Pública 2015
Consolidado de las dependencias y Organismos Desconcentrados;
Incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos
Presidencia Municipal de Nava
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015



CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL (\$)	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL (\$)	VARIACIONES DEL PERIODO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	48,333,601.72	310,410,236.29	328,233,095.51	31,510,742.50	-17,822,859.22
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	47,336,679.05	206,159,279.56	234,631,966.40	26,673,961.11	-17,823,716.94
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,726,923.67	103,894,671.25	103,789,061.42	1,772,993.33	36,369.63
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	486,885.49	433,067.80	63,797.69	63,797.69
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	44,775,761.27	25,987,865.71	20,065,747.91	50,691,879.07	5,822,117.80
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	-	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	29,998,351.93	20,088,747.91	20,986,747.91	29,099,351.93	0.00
BIENES MUEBLES	14,884,706.44	5,822,117.80	0.00	20,713,827.24	5,822,117.80
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	-	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	-	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	94,113,362.99	336,398,102.00	348,298,843.42	82,112,621.57	-12,000,741.42

NOTAS
NGA-17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ALMA ROSA NAREZ CONTRERAS
 REGIDORA DE HACIENDA

ING. GERARDO MELANORO CASTILLO SALAS
 TESORERO MUNICIPAL

C.P. ABEL LONSORIA SAEZGAR
 CONTRALOR MUNICIPAL

PROFRA. MA. DEL REFUGIO ZENDEJAS
 SINDICA DE MINORIA

C. RENÉ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
 SINDICO DE MAYORIA

Regla Tercera | 2015



TESORERIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015
Regla Tercera

TOMO I MUNICIPIO INFORMACIÓN CONTABLE VII.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS



Presidencia Municipal de Nava
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
 Cifras en Pesos



DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal a Largo Plazo				
OTROS PASIVOS			\$1,257,630.77	\$3,014,320.02
Total Deuda y Otros Pasivos			\$1,257,630.77	\$3,014,320.02

NOTAS

NGA-17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

A Gabriela Pello Casas
 LIC. ANA GABRIELA FERNÁNDEZ OSUNA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Gerardo Alejandro Castillo
 ING. GERARDO ALEJANDRO CASTILLO
 TESOERERO MUNICIPAL

Alma Rosa Nanez Contreras
 C. ALMA ROSA NANEZ CONTRERAS
 REGIDORA DE HACIENDA

C. Rene Dominguez Martinez
 C. RENE DOMINGUEZ MARTINEZ
 SINDICO DE MAYORIA

C.P. Abel Longoria Salazar
 C.P. ABEL LONGORIA SALAZAR
 CONTRALOR MUNICIPAL

Profra. Ma. del Refugio Zendejas
 PROFRA. MA. DEL REFUGIO ZENDEJAS
 SINDICA DE MINORIA

Regla Tercera | 2015



TESORERIA MUNICIPAL
NAVA, COAHUILA



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015
Regla Tercera

TOMO I MUNICIPIO INFORMACIÓN CONTABLE VIII.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Consolidado de las dependencias y Organismos Desconcentrados;
Incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos
Cuenta Pública 2015
 Presidencia Municipal De Nava
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



1. Ingresos Presupuestarios		102,809,781.07
2. Mas Ingresos Contables no Presupuestales		0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestales no Contables		0.00
Productos de Capital	0.00	
Aprovechamientos Capital	0.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00	
4. Ingresos Contables		<u>\$102,809,781.07</u>

NOTAS
NGA-17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. GERARDO ALEJANDRO CASTILLO SALAS
 TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. MA. DEL REFUGIO ZENDEJAS REYES
 SINDICA DE MINORIA

C. ALMA ROSA NANEZ CONTRERAS
 REGIDORA DE HACIENDA

C.P. ABEL LONGORIA-SALAZAR
 CONTRALOR MUNICIPAL

C. RENE DOMINGUEZ MARTINEZ
 SINDICO DE MAYORIA



Consolidado de las dependencias y Organismos Desconcentrados;
Incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos

Cuenta Pública 2015
Presidencia Municipal De Nava

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



1. Total de Egresos (Presupuestarios)		122,661,486.35
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables		30,113,747.79
Mobiliario y Equipo de Administración	369,089.73	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	15,043.57	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
Vehículos y Equipos de Transporte	3,596,733.48	
Equipo de defensa y Seguridad	341,504.00	
Maquinaria, otros equipos y herramienta	1,499,747.02	
Activos Biológicos	0.00	
Bienes Inmuebles	80,000.00	
Activos Intangibles	0.00	
Obra Pública en Bienes Propios	19,985,747.91	
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
Compra de Títulos y Valores	0.00	
Inversión en Fidelcomisos, Mandatos y otros Análogos	0.00	
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	0.00	
Amortización de la Deuda Pública	4,225,882.08	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	0.00	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		20,065,747.91
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro u Obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	20,065,747.91	
4. Total de Gastos Contable		\$112,613,486.47

NOTAS

NGA-17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

A Gobierno Pele Csmc
 LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

[Firma]
 ING. GERARDO ALEJANDRO CASTILLO SALAS
 TEBORERO MUNICIPAL

[Firma]
 PROFRA. MA. DEL REFUGIO ZENDEJAS REYES
 SINDICA DE MINORIA

[Firma]
 C. ALMA ROSA NANEZ CONTRERAS
 REGIDORA DE HACIENDA

[Firma]
 C.P. ABEL LONGORIA SALAZAR
 CONTRALOR MUNICIPAL

[Firma]
 C. RENE DOMINGUEZ MARTINEZ
 SINDICO DE MAYORIA



Presidencia Municipal de Nava
 Nota ESF-02 Activo - Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
 al 31 de DICIEMBRE de 2015



Cuenta	Descripción	2015	2014	2013	2012	2011
	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					
11229	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-843.00	-843.00			
1123910B	FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - EMPLEADOS					-2,172.00
1123920B	GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	48,668.72	34,905.56	26,067.90	26,204.86	26,204.86
11239601	CREDITO AL SALARIO	23,890.46	23,890.46	23,890.46	23,890.46	23,890.46
1123961	SUBSIDIO AL EMPLEO	169,620.64	149,234.14	122,272.47	129,267.60	136,442.89
112397	OTROS DEUDORES DIVERSOS - POR DESCUENTOS NO AUTORIZADOS EN IMPUESTOS 2007	1,109,321.87	1,109,321.87	1,109,321.87	1,109,321.87	1,109,321.87
112398	OTROS DEUDORES DIVERSOS - POR DESCUENTOS NO AUTORIZADOS EN DERECHOS 2007	35,245.00	35,245.00	35,245.00	35,245.00	35,245.00
11241	CONTRIBUCIONES POR COBRAR	83,755.61	82,825.44			
11243	DERECHOS POR COBRAR	290,849.20	290,849.20			
11245	APROVECHAMIENTOS POR COBRAR	-1,105.00	-1,105.00			
112620B	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PRIVADO - EMPLEADOS	13,600.00	12,600.00	10,600.00	10,600.00	10,600.00
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	1,772,993.50	1,736,923.67	1,327,397.70	1,334,529.79	1,339,533.06
	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS					
113410B	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - CONTRATISTAS	92,358.93	0.00	0.00	0.00	0.00
1134111	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - PRESTADORES DE SERVICIO	-28,571.04	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	63,787.89	0.00	0.00	0.00	0.00



Presidencia Municipal de Nava
 Nota ESF-01 Activo - Efectivo y Equivalentes
 al 31 de DICIEMBRE de 2015



Cuenta	Descripción	Monto	Tipo de Afectación	Tipo	Clasificación	Vencimiento
111120B	FONDOS FUJOS DE CAJA					
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	0.00				
111210B	BANCOS MONEDA NACIONAL - CUENTAS BANCARIAS					
CB001	BANAMEX 180489-9 MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA	-132,146.06	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0044	BANAMEX ACTIV. PROD 7052 8537660	17,642.04	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0045	SANTANDER 65-50415843-7 MPIO NAVA101	3,648,472.60	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0046	SANTANDER 22-00040192-0 AGUA 201	287,899.69	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0047	SANTANDER 22-00040192-7 ACTIVOS 2013	-13.92	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0048	SANTANDER 22-00040188-8 INFRA 2014	274,537.99	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0050	SANTANDER SANT-FOPEDEF 22-00040964-8	29,771.79	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0053	SANTANDER SANTANDER 22-00042026-0 EMPLEO 2014	-1,929.43	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0056	SANTANDER FORTA 2015	58,608.00	FONDO DE FORTALECIMIENTO	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0057	SANTANDER INFRA 2015	26,509.77	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0058	SANTANDER FOPADEM 2015 2200044898-4	96,124.81	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0061	SANTANDER 22-00046320-5 HIDROCARBUROS	752,378.89	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0062	SANTANDER 22-000462848-6 FERIA NAVA 2015	250,907.67	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0063	SANTANDER 65-505221617 ISR	463,392.79	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB008	BANAMEX CUENTA FUENTE CAJA DE INGRESOS PROP	664,378.66	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	6,236,933.33				
111410B	INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP					
CB0059	SANTANDER 65-50415843-7 INV	23,437,027.78	RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN	CORTO PLAZO	DIARIO
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	23,437,027.78				
	TOTAL BANCOS MONEDA NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	29,673,961.11				



Presidencia Municipal de Nava
Nota ESF-03 Activo - Deudores Diversos
al 31 de DICIEMBRE de 2015



Cuenta	Descripción	IMPORTE	VENCIMIENTO			
			90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					
11229	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-843.00				-843.00
11239208	GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	48,668.72	11,480.50		11,763.40	25,424.82
11239601	CREDITO AL SALARIO	23,890.46				23,890.46
1123961	SUBSIDIO AL EMPLEO	169,610.64	28,826.27	25,813.90	59,497.80	55,472.67
112397	OTROS DEUDORES DIVERSOS - POR DESCUENTOS NO AUTORIZADOS EN IMPUESTOS 2007	1,109,321.87				1,109,321.87
112398	OTROS DEUDORES DIVERSOS - POR DESCUENTOS NO AUTORIZADOS EN DERECHOS 2007	35,245.00				35,245.00
11241	CONTRIBUCIONES POR COBRAR	83,755.61			45,568.26	38,189.35
11243	DERECHOS POR COBRAR	290,849.20			283,765.66	7,083.54
11245	APROVECHAMIENTOS POR COBRAR	-1,105.00			-1,105.00	
1126308	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PRIVADO - EMPLEADOS	13,600.00			1,000.00	12,600.00
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	1,772,993.50	40,306.77	25,813.90	400,488.12	1,306,384.71
	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS					
1134103	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - CONTRATISTAS	92,358.93	0.00	92,358.93	0.00	0.00
1134111	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - PRESTADORES DE SERVICIO	-28,571.04		-28,571.04	0.00	0.00
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	63,787.89	0.00	63,787.89	0.00	0.00



Presidencia Municipal de Nava
Nota ESF-04 Activo - Inventarios
al 31 de DICIEMBRE de 2015



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, YA QUE NO RELIZA NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE BIENES.



Presidencia Municipal de Nava
Nota ESF-05 Activo - Almacenes
al 31 de DICIEMBRE de 2015



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Presidencia Municipal de Nava
 Nota ESF-06 Activo - Fideicomisos
 al 31 de DICIEMBRE de 2015



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, YA QUE NO TIENE FIDEICOMISOS.



Presidencia Municipal de Nava
 Nota ESF-07 Activo - Inversiones Financieras
 al 31 de DICIEMBRE de 2015



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, YA QUE NO TIENE INVERSIONES FINANCIERAS, SOLO SE MANEJAN CUENTAS DE CHEQUES A LA VISTA.



Presidencia Municipal de Nava
 Nota ESF-08 Activo - Bienes Inmuebles y Muebles
 al 31 de DICIEMBRE de 2015



Cuenta	Descripción	Monto Original de la Inversión	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Monto de Depreciación	Tasa de Depreciación
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO						
1231	TERRENOS	14,710,888.09				
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	15,085,246.45				
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0.00				
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0.00				
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA AGUA, PETRÓLEO, GAS-ELECTRICIDAD, ETC	0.00				
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00				
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0.00				
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OTRA PESADA EN PROCESO	17,822.28				
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00				
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	24,000.01				
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	29,826,051.81	0.00	0.00		
BIENES MUEBLES						
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	785,440.41				
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,358,971.79				
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	878,027.00				
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	309,313.89				
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	18,043.57				
12423	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	7,999.00				
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,113.40				
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	17,095.31				
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	7,918.99				
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	11,085,103.49				
12451	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	428,829.90				
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	447,702.20				
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,914,809.31				
12469	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	886,804.24				
12485	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	987,522.49				
12486	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	121,998.05				
12487	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	646,528.92				
12489	OTROS EQUIPOS	39,442.88				
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	34,729.62				
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	38,183,261.10	0.00	0.00		

NOTA: CONFORME AL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA JUEVES 16 DE MAYO DE 2013, SE DETERMINÓ QUE ES A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 EL PLAZO ESTABLECIDO PARA REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO PARA LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ TRABAJANDO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ACUERDO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ANÁLISIS EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN, TASAS APLICABLES, INTEGRACIÓN DE LISTADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LOS MISMOS.



Presidencia Municipal de Nava
Nota ESF-09 Activo - Bienes Intangibles y Diferidos



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Presidencia Municipal de Nava
Nota ESF-10 Activo - Estimaciones y Deterioros
al 31 de DICIEMBRE de 2015



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Presidencia Municipal de Nava
Nota ESF-11 Activo - Otros Activos
al 31 de DICIEMBRE de 2015



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Presidencia Municipal de Nava
Nota ESF-12 Pasivo - Cuentas Por Pagar a Corto Plazo
al 31 de DICIEMBRE de 2015



Cuenta	Descripción	IMPORTE	VENCIMIENTO			
			90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
211211	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO- PRESTACIONES DE SERVICIO	49,408.00	47,406.00	2,002.00		
211212	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO- PROVEEDORES	90,041.03	84,821.03	5,220.00		
211706	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO-DEPENDENCIA	31,480.44	33,890.39	17,787.05		
211708	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO- EMPLEADOS	26,525.74	27.00	26,498.74		
211710	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO- OTROS	108,880.39	1,580.57	107,299.82		
2118	DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-174.00		-174.00		
211906	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO-DEPENDENCIAS EXTERNAS	-28,548.00				-28,548.00
211912	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO-PROVEEDORES	5,486.32				5,486.32
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	279,525.10	147,831.27	104,715.11	0.00	-22,961.68



Presidencia Municipal de Nava
Nota ESF-13 Pasivo - Fondos de Bienes de Terceros y/o en Garantía
a Corto Plazo y Largo Plazo
al 31 de DICIEMBRE de 2015



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Presidencia Municipal de Nava
 Nota ESF-14 Pasivo - Pasivos Diferidos y Otros
 Pasivos Circulantes
 al 31 de DICIEMBRE de 2015



Cuenta	Descripción	Monto
213	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
213106	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA-DEPENDENCIAS EXTERNAS	-4,225,882.08
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	-4,225,882.08
217	PROVISIONES A CORTO PLAZO	
217908	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	240,667.35
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	240,667.35
218	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	
218214	RETENCION I.S.P.T.	1,068,016.00
218217	RETENCION I.S.R.	-22,142.00
2182201	RETENCION CREDIMANANTIAL	0.09
218223	RETENCION FONACOT	2,045.03
218224	RETENCION CAJA DE AHORRO	1,800,712.50
218225	RETENCION DESPENSA	-1,603.07
218226	RETENCION COMERNOVA	3,269.96
218234	PRESTAMO SINDICATO	857,784.50
2182401	RETENCION POR SEGURO DE PROTECCION FAMILIAR	40,020.00
2182402	RETENCION DESCUENTOS VARIOS	4,206,443.77
2182414	RECUPERACION NOMINAL	74,365.15
218242	RETENCION PENSION ALIMENTICIA	5,015.72
218243	RETENCION SEGURO DE VIDA	-4,210,832.50
218252	RETENCION CUOTA SINDICAL	-835,045.47
218253	RETENCION APOYO ETRAORDINARIO A SINDICATO	-24,223.90
218265	RETENCIONES ELISEOS	-863.72
21831	APORTACION I.M.S.S.	4,600.80
21834	APORTACION SEGURO DE VIDA	-40,020.00
2184101	RETENCION ISR ARRENDAMIENTO	-345,141.00
218411	I.S.R.	268,728.11
218422	I.V.C.	103,484.74
21864	CUENTASPOR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS	-435,475.07
21865	ACREEDORES VARIOS	30,000.00
2186611	CUENTAS ACUMULADAS POR COMPRAS A CREDITO-PRESTADORES DE SERVICIO	-68,480.92
21867	CUENTASPOR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS CONVENIO DE COORDINACION FISCAL ESTATAL	13,470.04
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	2,494,128.76
219	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	
219901	INGRESOS POR DAP NO REGISTRADOS	-1.19
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	-1.19
223	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
223306	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO-DEPENDENCIAS EXTERNAS	36,320,000.00
	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	36,320,000.00



Presidencia Municipal de Nava

Nota EA-01 - Ingresos de Gestión
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



Cuenta	Descripción	Acumulado
411	IMPUESTOS	
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	17,131,072.65
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	614,201.72
4119	OTROS IMPUESTOS	329,428.80
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	18,074,703.17
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	71,212.16
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	71,212.16
414	DERECHOS	
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13,863,137.44
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	2,276.10
4149	OTROS DERECHOS	2,645,067.00
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	16,510,480.54
415	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	1,000,604.74
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	1,000,604.74
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	9,067,808.25
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	9,067,808.25
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
4211	PARTICIPACIONES	57,466,892.51
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	57,466,892.51
	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	102,191,701.37



Presidencia Municipal de Nava

Nota EA-02 - Otros Ingresos
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



Cuenta	Descripción	Acumulado
435	OTROS INGRESOS	
4359	OTROS INGRESOS VARIOS	618,080.01
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	618,080.01
	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	618,080.01

(1) ESTOS INGRESOS CORRESPONDEN AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO ENTREGADO POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015.



Presidencia Municipal de Nava
 Nota EA-03 - Gastos y Otras Pérdidas
 del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



Cuenta	Descripción	Acumulado	% Gasto Total	Ref.
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
511	SERVICIOS PERSONALES			
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	37,525,604.25	33.32%	(1)
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,647,181.88	5.01%	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	3,181,672.68	2.83%	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,859,071.77	3.43%	
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	50,215,480.58		
512	MATERIALES Y SUMINISTROS			
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	982,348.05	0.87%	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	313,333.38	0.28%	
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	653,350.14	0.58%	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	381,397.88	0.34%	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,340,787.55	3.85%	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	412,136.49	0.37%	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	142,827.09	0.48%	
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	7,426,381.56		
513	SERVICIOS GENERALES			
5131	SERVICIOS BÁSICOS	9,892,907.36	8.61%	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	381,700.68	0.34%	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,732,252.40	2.43%	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	632,404.39	0.56%	
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,735,670.04	2.43%	
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,039,500.06	1.81%	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	484,805.40	0.43%	
5138	SERVICIOS OFICIALES	3,239,620.41	4.65%	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	366,774.85	0.77%	
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	24,805,635.59		
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	82,647,497.73		
52	TRANSFERENCIAL, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
5231	SUBSIDIOS	1,340,722.55	1.19%	
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	1,340,722.55		
524	AYUDAS SOCIALES			
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,192,338.32	4.61%	
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	529,436.51	0.47%	
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	5,721,772.83		
528	DONATIVOS			
5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	787,649.00	0.70%	
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	787,649.00		
	TOTAL TRANSFERENCIAL, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	7,850,144.38		
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA			
541	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2,050,096.45	1.82%	
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	2,050,096.45		
	TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	2,050,096.45		
561	INVERSIÓN PÚBLICA			
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	20,265,747.91	17.82%	(2)
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	20,265,747.91		
	TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	112,613,486.47	100.00%	

(1) CORRESPONDE A LOS GASTOS NORMALES POR PAGO DE NÓMINA A LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO POR EL PERÍODO REFERIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(2) CORRESPONDE A LOS GASTOS POR INVERSIÓN PÚBLICA EN OBRAS NO CAPITALIZABLES DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



Presidencia Municipal de Nava
Nota EVHP-01 - Patrimonio Contribuido
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
31	PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
311	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,864,381.23	3,864,381.23	0.00
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	3,864,381.23	3,864,381.23	0.00

NOTA: NO HUBO CAMBIOS DENTRO DEL PERÍODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL PATRIMONIO CONTRIBUIDO.



Presidencia Municipal de Nava
Nota EVHP-02 - Patrimonio Generado
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
32	PATRIMONIO GENERADO			
321	RESULTADO DE EJERCICIO: (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	-9,803,705.09	-9,803,705.09 (1)
322	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	52,060,784.85	52,332,941.35	272,156.50 (2)
	TOTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	52,060,784.85	42,529,236.26	-9,531,548.59

NOTA:(1)CORRESPONDE AL DESAHORRO QUE SE MANIFIESTA EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

NOTA:(2)REINTEGRO DE CONTRATO DE OBRA MP-2014018-0-0 E INTERESES DEL REINTEGRO DE CONTRATO DE OBRA MP-2014018-0-0.



Presidencia Municipal de Nava
Nota EFE-01 - Flujo de Efectivo en cuenta de
Efectivo y Equivalentes
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de Dic. de 2014	Saldo al 31 de Dic. de 2015	Flujo
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			
	EFFECTIVO EN FONDOS FUOS DE CAJA	0.00	0.00	0.00
	EFFECTIVO EN BANCOS/CUENTAS BANCARIAS	45,596,578.05	6,236,933.33	-39,359,644.72
	EFFECTIVO EN BANCOS/DEPENDENCIAS	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	23,437,027.78	23,437,027.78
	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00
	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	45,596,578.05	29,673,961.11	-15,922,616.94



Presidencia Municipal de Nava
 Nota EFE-02 - Adquisición de bienes Muebles,
 Inmuebles e Intangibles
 del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



Cuenta	Descripción	Monto
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
1231	TERRENOS	
	PREDIO EN CALLE MORELOS ENTRE PROGRESO Y PROLONGACIÓN ALLENDE	80,000.00
	TOTAL	80,000.00
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
	CONSTRUCCION DE TECHOS EN COLONIA V CARRANZA CONTRATO MNC021/2015-0	100,000.00
	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES COL. V. CARRANZA MNC018/2015-0	50,000.04
	AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE DISPENSARIO MEDICO EN COL. V. CARRANZA DEL CONTRATO NO.MNC014/2015-0	162,791.35
	REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS PARA LA ESCUELA UBICADA EN LA CALLE FORTUNATO OSUNA Y F.CO I. MADERO EN COL. V. CARRANZA DEL CONTRATO MNC0027/2015-0	86,388.02
	REHABILITACION DE COMEDOR PARA ADULTOS MAYORES EN COLONIA EL ENCINO CONTRATO MNC024/2015-0	141,633.90
	CONSTRUCCION DE TECHOS EN COLONIA DEL VALLE CONTRATO MNC0022/2015-0, POLIZA DE DIARIO CANCELACION NUM. 376	50,000.00
	OBRA DE CONSTRUCCION DE TECHOS EN COL. LAZARO CARDENAS CONTRATO MNC0023/2015-0 POLIZA DE DIARIO DE CANCELACION NUM. 37666	50,000.00
	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES EN COLONIA DEL VALLE DEL MUNICIPIO COBRATO MNC019/2015-0, POLIZA DE DIARIO DE CANCELACION NUM. 37669	30,000.00
	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES EN COL. LAZARO CARDENAS DE MUNICIPIO CONTRATO MNC020/2015-0, POLIZA DE DIARIO DE CANCELACION NUM. 37672	40,000.00
	OBRA DE REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS PARA ESCUELA UBICADA EN LA CALLE FORTUNATO OSUNA Y F.CO I. MADERO EN COL. V. CARRANZA CONTRATO MNC027/2015-0	67,224.97
	LUMINARIAS DE BLVD.(LUMINARIO GE EVOLVE MOREDO ERS DE 138 W 5000K	24,998.00
	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN CALLE ABASOLO 610 COL.20 DE NOV.	9,550.31
	PAGO DE 50% RESTANTE DE LUMINARIAS DE BLVD. LUMINARIO GE EVOLVE MODELO ERS DE 138W	24,998.00
	TOTAL	837,584.59
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
	ARREFLO CALLE PADRE DE LAS CASAS CON MATERIAL TIPO CALICHE	34,465.11
	REPARACION DE MOTOCONFORMADORA OBRAS PUBLICAS	93,850.36
	BACHEO CALLES	99,910.80
	ACRREO DE MATERIAL CARPETA ASFALTICA	43,732.00
	REPARACION DE BAJADA DE CARRETERA 57 EN DELEG. V. CARRANZA	87,175.00
	TOTAL	359,133.27
12363	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, GAS, ETC.	
	30% CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN COL. VENUSTIANO CARRANZA	479,404.80
	REGISTRO SUBTERRANEO ELECTRICO AMPL. BLVD RAMON CERDA	20,242.00
	CONSTRUCCION DE TANQUE METALICO ELEVADO DE AGUA POTABLE EN COL. V. CARRANZA NUM. DE CONTRATO MNC016/2015-0	220,353.60
	OBRA DE AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE DISPENSARIO MEDICO EN COL. V. CARRANZA CONTRATO MNC014/2015/2015-0	187,208.64
	OBRA DE PAVIMENTACION DE LA CALLE ARTEAGA DE ZACATECAS A TEPIC, CALLE JIMENEZ DE CENTENARIO A AZCARATE Y RAYON DE LONA VICARIO A 5 DE MAYO COL. CENTRO,	

	CONTRATO NUM. MNC028/2015-0	1,583,068.74
	OBRA PERFORACION DE 2 POZOS PROFUNDOS, ADEME Y EQUIP. DE CALLE YUCATAN ENTRE ACUÑA Y ARTEAGA COL. DEL VALLE, EN CALLE ABASOLO Y JIMENES COL. HOMERO ACOSTA	
	CONTRATO MNC008/2015-0	532,261.78
	CONSTRUCCION DE TANQUEMETALICO ELEVADO DE AGUA POTABLE EN COL. V. CARRANZA	
	CONTRATO MNC016/2015-0	144,118.40
	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN COL. DEL VALLE NAVA, CONTRATO MNC046/2015-0	847,367.50
	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN COL. DEL VALLE	870,158.68
	CONSTRUCCION DE TANQUE METALICO DE AGUA POTABLE ELEVADO EN COL. V. CARRANZA	
	CONTRATO MNC016/2015-0	1,233,544.00
	OBRA DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE JUAN BAUTISTA GARZAPEREZ COL. PLAN DE AYALA V. CARRANZA CONTRATO MNC042/2015-0	135,785.20
	TOTAL	6,253,513.34
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
	ESTIMACIÓN 1 CONSTRUCCION DE GUARDICIÓN TIPO PALOMA CONTRATO MNC006/2015-0	769,156.92
	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LÁMPARAS	40,402.80
	ESTIMACIÓN 2 CONSTRUCCION DE GUARDICIÓN TIPO PALOMA CONTRATO MNC006/2015-0	1,414,436.48
	BACHEO EN COLONIAS DEL MUNICIPIO	99,910.80
	MATERIAL ELÉCTRICO PARA BOULEVARD FRENTE A UNIDAD DEPORTIVA	97,706.80
	ESTIMACIÓN 1 FINIQUITO DE OBRA SUMINISTRO DE 46 POSTES DE 10 MTS Y 92 BRAZOS TIPO I 1.80 MTS CONTRATO MNC0012/2015-0	228,668.94
	MATERIAL ELÉCTRICO PARA BOULEVARD SAUCEDA	24,847.20
	CARPETA ASFALTICA PARA BACHEO	27,840.00
	TRABAJOS EN CALLES FARIAS, ARTEAGA EJIDO.	27,600.03
	92 BRAZOS TIPO I DE 2 PULGADAS X 2.40 MTS CED. 30 CONTRATO MNC0012/2015-13	4,994.22
	ESTIM. 3 CONSTRUCCION DE GUARNICION PECHO PALOMA EN BLVD. MORELOS-NAVA	673,962.58
	RETIRO TIERRA PLAZA PRINCIPAL	25,056.00
	NIVELACION Y TRAZO EN AREA DE TRABAJO CON MAQUINARIA	39,440.00
	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIOCOL. NUEVA SAUCEDA NAVA COAHUILA CONTRATO NUM. MNC0029/2015-0	200,000.00
	TOTAL	3,674,022.77
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
	ESTIMACIÓN 1 CONTRATO MNC002/2015 OBRA TERRACERÍAS Y PAVIMENTO	1,174,221.86
	ESTIMACIÓN 2 CONTRATO MNC002/2015 OBRA TERRACERÍAS Y PAVIMENTO	1,223,735.26
	ESTIMACIÓN 1 FINIQUITO CONVENIO ADICIONAL DEL CONTRATO MNC002/2015 OBRA TERRACERÍAS Y PAVIMENTO	697,768.47
	MATERIAL DE ASFALTO EN DIF. CALLES DE NAVA	99,910.80
	MATERIAL DE ASFALTO EN DIF. CALLES DE NAVA	52,780.00
	OBRA DE PAVIMENTACION DE LA CALLE ARTEAGA DE ZACATECAS A TEPIC, CALLE JIMENEZ DE CENTENARIO A AZCARTE Y RAYON DE LEONA VICARIO A 5 DE MAYO COL. CENTRO CONTRATO MNC028/2015-0	128,178.80
	TOTAL	3,376,595.19
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
	ESTIMACIÓN 1 FABRICACIÓN, MONTAJE Y CIMENTACIÓN DE TANQUE ELEVADO CONTRATO MNC008/2015-0	1,173,498.70
	ESTIMACIÓN 1 FINIQUITO OBRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 38 LUMINARIOS GE EVOLVE MODELO ERS 112W 5000K CONTRATO MNC009/2015-0	2,466,832.80
	ESTIMACIÓN 2 FABRICACIÓN, MONTAJE Y CIMENTACIÓN DE TANQUE ELEVADO MNC008	489,234.52
	SUMINSITRO E INSTALACION DE SUBESTACION PARA SIMAS	88,582.24
	TOTAL	4,218,148.26
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	

	ESTIMACIÓN 1 OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 364 M2 DE TECHUMBRE ESCUELA MIGUEL HIDALGO CONTRATO MNC0011/20150	129,274.93
	ESTIMACIÓN 2 OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 364 M2 DE TECHUMBRE ESCUELA MIGUEL HIDALGO CONTRATO MNC0011/20150	421,731.04
	ESTIMACIÓN UNIDA A LA OBRA DE SUMINISTRO Y PINTURA DE CONTENEDORES CONTRATO MNC010-2015-0	614,800.00
	SUMISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA DE ACERO 2 X 4 MTS EN BLVD. RAMON CERDA REHABILITACION ESCUELA PRIM. LEONA VICARIO MNC029/2015-0	40,944.52
		60,000.00
	TOTAL	1,266,750.49
	TOTAL BIENES INMUEBLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	20,065,747.91
124	BIENES MUEBLES	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	
	1 ESCRITORIO EN L CAPUCCINO ALTO 107CM, ANCHO 124CM, PROFUNDO 73CM	1,899.00
	1 SILLA DE PIEL F103904R	3,245.68
	1 ESCRITORIO CAOBA A MEDIDA	6,519.20
	1 ARCHIVERO VERTICAL METÁLICO , 4 ESCRITORIO METÁLICO DE 180 CMS	33,992.64
	1 MESA PLEGABLE	4,914.00
	SILLAS PLEGABLE ACOJINADA	5,434.00
	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS	5,016.00
	1 BANCA DE 4 PLAZAS MODELO 884 CON BRAZOS CROMADOS	11,785.60
	1 ARCHIVERO NEGRO , 1 PIZARRON PARA AGUA POTABLE	3,999.00
	PAGODEL 50% DE EQUIP. DEL DPTO DE IMM MUJER, ESCRITORIO, ARCHIVERO SILLAS, TABLETA VIDEO PROTECTOR, LIBRERO ETC.	11,746.70
	PAGO DE 50% RESTANTE DE EQUIP. DE IMM	11,746.70
	TOTAL	100,298.52
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	LAPTOP DE INSPIRION 15 VLIST81	12,499.00
	LAPTOP TOSHIBA SATELLITE L55-B52705M	12,064.00
	2 EQUIPOS LENOVO DE ESCRITORIO GABINETE TORRE 10A6AQRQLS Y 2 MONITORES LENOVO	37,468.00
	1 IMPRESORA LASERJET PRO M125A N/P CZ172A#BGJ Y LAPTOP HP NOTEBOOK 240 GR 14"	10,706.80
	1 COMPUTADORA HP G1 E IMPRESORA E-TODO EN UNO HP OFFICE JET PRO 8620	12,531.48
	1 COMPUTADORA IMAC 21.5	22,999.00
	1 LAPTOP HACER ES-571 70YR	13,999.00
	1 MULTIFUNCIONAL COPIADORA/IMPRESORA/SCANNER SAMSUNG 2070	1,686.00
	1 LAPTOP DE HP-G100LA PARA ATENCION CUIDADANA	5,499.04
	1 LAPTOP DE HP-G100LA PARA DEPORTES Y CULTURA	5,499.04
	1 LAPTOP DE HP-G100LA PARA TESORERIA	5,499.02
	1 LAPTOP DE HP-G100LA PARA CONTRALORIA	5,499.02
	1 COMPUTADORA COMPAC 230-015LA Y 2 IMPRESORA HP LASER JET PRO 102S	9,598.00
	1 COMPUTADORA HP PARA DESARROLLO SOCIAL	8,999.01
	COMPRA DE UNA COMPUTADORA LENOVO Y PANTALLA TV LED PIONEER PARA CENTRO DE FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICO.	11,998.00
	COMPRA DE DISCO DURO 1TB CANVIO 2,5" PARA RESPALDO DE FOTOS Y VIDEO COMUNICACIÓN SOCIAL	1,218.00
	PAGO DE 50% DE EQUIP. DEL DEPTO DE IMM MUJER, ESCRITORIO, ARCHIVERO, SILLAS, TABLETA, VIDEO PROTECTOR, LIBRERO ETC.	13,754.70
	PAGO DE 50% RESTANTO DE EQUIP. DE IMM	13,754.70
	TOTAL	205,271.81
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	
	1 CALENTADOR INFRARROJO	2,661.41

	1 CALENTADOR INFRARROJO CON TANQUE DE GAS	5,911.00
	1 MÁQUINA DE ESCRIBIR BROTHER GX6750	2,074.40
	1 VIDEOPROYECTOR SONY VPL-DW 127 Y PANTALLA TRILE BLANCA 60*60	13,798.00
	1 MINISPLIT 2 TIEMPOS DE 1TN	6,038.11
	1 MINISPLIT 2 TIEMPOS DE 1TN	5,444.10
	2 APARATOS DE AIRE NORDICO R-36	10,537.20
	1 CAMARA DIGITAL NIKON REFLEX PARA COM. SOCIAL	7,999.20
	1 MINISPLIT 2 TIEMPOS DE 1TN	5,706.00
	1 APARATOS DE AIRE NORDICO R-36	3,349.98
	TOTAL	63,519.40
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
	PAGO DEL 50% DE EQUIP. DEL DEPTO DE IMM MUJER, ESCRITORIO , ARCHIVERO SILLAS, TABLETA ,VIDEO PROTECTOR, LIBRERO, ETC.	4,448.60
	PAGO DEL 50% RESTANE DE EQUIP. DE IMM	4,448.60
	MICROFONO INALAMBRICO Y REGULADOR ELECTRONICO DE 8 CONTACTOS PARA IMM	2,550.00
	BOCINA PARA CONFERENCIAS Y EVENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INSTANCIA A LA MUJER	3,596.37
	TOTAL	15,043.57
	TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	384,133.30
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	
	1 VEHÍCULO FRONTIER V6 BLANCO MODELO 2014 NO. DE SERIE 1N6AD0EV2EN713955	376,500.00
	1 CAMIONETA TITAN CREW CAB 5 4X4 COLOR BLANCO	403,900.00
	1 CAMIONETA TITAN CREW CAB 5 4X4 COLOR BLANCO	403,900.00
	1 CAMIONETA TITAN CREW CAB 5 4X4 COLOR BLANCO	403,900.00
	1 CAMIONETA TITAN CREW CAB 5 4X4 COLOR BLANCO	403,900.00
	1 CAMIONETA TITAN CREW CAB 5 4X4 COLOR BLANCO	403,900.00
	1 VEHÍCULO RODILO MARCA WACKER NEUSON MOD. RD12A SERIE:24251290	367,433.48
	1 CAMIONETA TITAN CREW CAB 5 4X4 COLOR BLANCO	403,900.00
	COMPRA DE URVAN PARA SEGURIDAD PUBLICA NO SERIE JN1BE6DSOG9008276	429,400.00
	TOTAL	3,596,733.48
	TTOTAL EQUIPO DE TRANSPORTE	3,596,733.48
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
124501	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	
	CHALECOS NEGROS NYLON CON PLACAS, CORREAS, BOLSILLOS DE SEGURIDAD	341,504.00
	TOTAL	341,504.00
	TTOTAL EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	341,504.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
	1 MOTOR SUMERGIBLE FRANKLIE 7.5 HP, BOMBA SUMERGIBLE 7.5 HP KOR10T75-3	23,407.00
	1 TRANSMISIÓN UNIVERSAL MARCA CUMASA MÓDEL TUI2 PARA KGL 6**6" PARA BOMBA	18,365.12
	1 BOMBA DE AGUA DEL MOTOR RB-14	4,060.00
	1 MOTOBOMBA 6 HP DESCARGA Y SALIDA DE 3830L/MIN	4,277.50
	1 MOTOR SUMERGIBLE FRANKLIE, CAJA CONTROL Y KIT PARA EMPAQUE	15,265.99
	1 MOTORY Y BOMBA AQUAPAQ 220 TRIFÁSICA SHP	16,621.64
	TOTAL	81,997.25
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
	1 CORTADORA DE CONCRETO CIPSA MOTOR HONDA	31,308.40
	1 MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR	812,000.00

	COMPRA BROCHA, PUAS, PINTURA DIFERENTES ACTIVIDADES	5,040.50
	TOTAL	848,348.90
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	
	1 CELULAR SAMSUNG S5 COLOR NEGRO	10,989.00
	1EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN INTERNA	31,716.72
	1 VIDEOGRABADORA EV1008 TUBO, 6 CAMARAS	21,809.51
	CABLE BELDEN 40 MTS MODELO 9913, INSTALACIONES EN TORRE	29,690.34
	5 RADIOS DIGITALES	64,020.40
	5 TORRETAS DE 45" CON 8 MÓDULOS ESQUINEROS DE 3 LED'S G5	148,448.10
	1 CELULAR LG D120 COLOR NEGRO	1,499.01
	1 IPHONE 6 128GB	14,549.01
	1 CELULAR LG L65	2,199.00
	1 PANEL DE PARCHEO METÁLICO PATCH PANEL MODULAR CON JACKS CAT	7,125.46
	1 CONMUTADOR NS500 CONFIGURADO PARA 1 E1	82,435.70
	4 CELULAR LG H500F	13,596.00
	2 ROUTERS LINKS PARA SEGURIDAD PUBLICA	8,340.40
	COMPRA DE 4 CLIP PORTARADIO Y 5 ANTENAS PARA RADIO PORTATIL KEENWOOD Y MOTOROLA PARA USARSE EN LA FERIA	2,070.00
	TOTAL	438,488.65
12466	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	
	1 PÉRTIGA TELESCÓPICA	11,380.83
	TRANSFORMADOR 3F DE 30 KVA A 44/250 VOLTS PARA ALIMENTAR BOMBA ELECTRICA EN LA DELEGACION V. CARRANZA	55,645.51
	TOTAL	67,026.34
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	
	1 ROILLO VIBRATORIO CON MOTOR JAGUARY Y RODILLO VIBRATORIO MOTOR HONDA	34,423.00
	1 EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA USO RUDDO	3,400.00
	TOTAL	37,823.00
12469	OTROS EQUIPOS	
	5 RADIOS DIGITALES	9,108.32
	4 SUMINISTRO DE TRAFITAMBO FLUORESCENTE CON BASE DE LLANTA, 12 SUMINISTRO DE LÁMPARA DESTELLO CON FOTOCELDA INTEGRADA	16,954.56
	TOTAL	26,062.88
	TOTAL MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,499,747.02
	TOTAL BIENES MUEBLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	5,822,117.80
	TOTAL BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	25,887,865.71



Presidencia Municipal de Nava
 Nota EFE-03 - Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos
 de las Actividades de Operación
 del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015



Descripción	2015
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	-9,803,705.09
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	3,979,084.48
DEPRECIACIÓN	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00
GANANCIA/ PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS(OTROS INGRESOS E INTERESES PAGADOS)	0.00
FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-5,824,620.61



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA

II.- NOTAS DE MEMORIA
(Cuentas de Orden)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	DEBE (pesos)	HABER (pesos)
LEY DE INGRESOS		
Ley de Ingresos Estimada		
Ley de Ingresos por ejecutar	102,809,781.07	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
Ley de Ingresos Devengada	102,808,850.90	102,809,781.07
Ley de Ingresos Recaudada		102,808,850.90
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Presupuesto de Egresos Aprobado		88,656,891.65
Presupuesto de Egresos por Ejercer	264,335,369.77	223,610,521.32
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	14,180,001.02	175,678,478.12
Presupuesto de Egresos Comprometido	209,430,520.30	122,661,486.35
Presupuesto de Egresos Devengado	122,661,486.35	122,661,486.36
Presupuesto de Egresos Ejercido	122,661,486.36	122,525,797.34
Presupuesto de Egresos Pagado	122,525,797.34	

Ley de Ingresos

Instrumento aprobado por el órgano de control y tiene por finalidad registrar los ingresos públicos de acuerdo a su función o actividad que desarrolla el municipio.

Para los estados Financieros Presupuestales del ingreso se toman las cantidades anuales en el momento contable del estimado.

Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluye los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos: así como eventualmente la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

Ley de Ingresos por Ejecutar

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluye las modificaciones a esta, así como el registro de los ingresos devengados.

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la ley de ingresos Estimada, derivada de las ampliaciones y reducciones autorizadas, (ajustes presupuestales).

Ley de Ingresos Devengada

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos: así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos del municipio. En el caso de resoluciones, laudos en firme (definitivos) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio respectivo. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Ley de Ingresos Recaudada

Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos: así como la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos del municipio.

Presupuesto de Egresos

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

Para los Estados Financieros Presupuestales del Egreso se tomaron las cantidades anuales en el momento del aprobado.

Egreso Aprobado

Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

Egreso Modificado

Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar las adecuaciones presupuestarias del presupuesto aprobado.

Egreso Comprometido

Corresponde al momento contable que refleja la aprobación, por la autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza la adquisición de bienes o servicios o ejecución de obras con cargo al presupuesto aprobado.

Egreso Devengado

Corresponde al reconocimiento pleno de una obligación a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios o ejecución de obras oportunamente contratados.

Egreso Ejercido

Nos indica la emisión de una cuanta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Egreso Pagado

Refleja el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago, por la liquidación de los bienes o servicios o ejecución de obras contratadas por el ente público.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA

III.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

Constitución y objeto.

Los antecedentes de la constitución del Municipio de Nava, Coahuila corresponde primeramente al decreto de fecha 21 de Febrero de 1801, que creó la villa de Nava, y no fue sino hasta que 17 de Octubre de 1989 se le concedió título de ciudad, bajo el nombre de Nava, Coahuila, el municipio está constituido como un ente público autónomo regido por un ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal, el Síndico de mayoría, Síndico de minoría y un cabildo integrado por once regidores, formando el cuerpo colegiado de máxima autoridad del ayuntamiento.

El Municipio tiene por objeto:

- a) El bienestar de la comunidad local y su desarrollo cultural, social y material;
- b) La protección de la salud y la seguridad de las personas;
- c) El fomento del civismo y de la solidaridad entre los vecinos; y
- d) La cooperación con otras Municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo, dentro de sus fines específicos.

Organización y Objeto social.

El municipio tiene entre sus atribuciones y objeto social las siguientes:

- a) establecimiento de un sistema de planeamiento físico, urbano y rural, del Municipio;
- b) La construcción, mantenimiento y embellecimiento de calles, Avenidas, parques, plazas;
- c) La regulación y prestación de servicios de aseo y especialmente la recolección y disposición de residuos;
- d) La limpieza de vías de circulación y lugares públicos;
- e) La reglamentación y fiscalización de los planos de construcción, nomenclatura de calles, numeración de lotes y viviendas y ornato público;
- f) La creación de servicios que faciliten el mercado y abastecimiento de los productos de consumo de primera necesidad, como mercados, mataderos, ferias y similares, así como el control de la forma de elaboración, manipuleo y expendio de alimentos;
- g) El fomento de la educación pública, la cultura, el deporte y el turismo;
- h) La cooperación para la conservación de los monumentos históricos, de las obras de arte y demás bienes culturales;

- i) La reglamentación y fiscalización del tránsito, del funcionamiento de los transportes de pasajeros, y demás materias relativas a la circulación de vehículos;
- j) La reglamentación fiscalización de los espectáculos públicos, publicidad comercial, actividades deportivas y recreativas, tendientes a preservar la moral pública y las buenas costumbres.
- k) La reglamentación sobre apertura y funcionamiento de casas de empeño y de institutos municipales de crédito;
- l) La creación y reglamentación de la Policía Municipal para el cumplimiento y control de las actividades relativas a las materias de competencia Municipal;
- m) La provisión de los servicios de alumbrado, aprovisionamiento de agua y alcantarillado sanitario, en los casos en que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos;
- n) El establecimiento de un régimen local de servidumbre y de delimitación de riberas de ríos, lagos y arroyos, con arreglo a lo dispuesto por el Código Civil;
- o) La reglamentación y prestación de servicios funerarios y de cementerios;
- p) La preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, la creación de parques y reservas forestales, y promoción y cooperación para proteger los recursos naturales;
- q) El fomento de la salud pública, la construcción de viviendas de carácter social y programas de bienestar de la población;
- r) La promoción de la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participación de las actividades de interés comunal;
- s) El desarrollo de planes y programas de empleos en coordinación con el Ministerio de Justicia y Trabajo a fin de encausar la oferta y demanda de mano de obra y fomentar el empleo; y,
- t) Las demás funciones respectivas en forma conveniente al interés público.

La estructura organizacional básica del municipio en forma enunciativa más no limitativa, está basada en la siguiente gráfica:



Presidente Municipal

Representar política, jurídica y administrativamente al Ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento

Ejecutar las políticas y reglamentos de gobierno, establecer comunicación con el H. Congreso del Estado para cumplir con los requisitos de ley en la elaboración de reglamentos e iniciativas; llevar la correspondencia del municipio y; garantizar el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones de Cabildo.

Tesorería Municipal

Fortalecer las finanzas del municipio implementando una cultura de disciplina presupuestal, con servicio de calidad al contribuyente, que permita recuperar el rezago en términos reales y genere los ingresos suficientes para modernizar la administración pública y canalizar mayores recursos a obra pública.

Seguridad Pública

Ofrecer seguridad y tranquilidad a la población, respetando sus derechos y su integridad, preservando las libertades individuales, el orden y la paz pública, a través del desarrollo de actividades encaminadas a la prevención del delito y a la reducción del índice de criminalidad.

Obras Públicas

Construir obra pública que mejore la imagen de la ciudad con calles bien pavimentadas e identificadas, buen alumbrado y equipamiento urbano que den vida y óptima funcionalidad; proteger a la comunidad de las inclemencias y daños causados por los fenómenos naturales; y minimizar el rezago en los servicios de agua y drenaje.

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**a) Base de preparación de los Estados Financieros**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como otros informes, atienden a los requerimientos necesarios dentro del marco conceptual del Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) que les aplique.

b) Presentación de cifras y aplicación de fondos.

La presentación de cifras que muestran como aplicación de fondos, se hace conforme a la clasificación establecida en la normativa correspondiente a la materia.

El Municipio de Nava, Coahuila, recibe fondos en forma directa del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila por conducto de la Secretaría de Finanzas, mismo que son afectados al presupuesto de la propia entidad.

c) Propiedades, Planta y Equipos.

De acuerdo a la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los bienes que integran este renglón se registran a su costo de adquisición.

d) Políticas de Contabilidad Significativas.

El Municipio de Nava, Coahuila, dentro de sus políticas de control interno, realiza provisiones a corto plazo por el concepto de aguinaldo para los trabajadores para el ejercicio fiscal 2015, su monto es variado de acuerdo al cálculo mensual realmente pagado por servicios personales. Se encuentra en proceso de análisis el método de depreciación, vida útil, deterioro o amortización y tasas aplicables para los diferentes tipos de activos con los que cuenta la Entidad.

3.- REGIMEN FISCAL.

a) Impuesto Sobre la Renta.

El Municipio de Nava, Coahuila no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a lo establecido en el Título III de la Ley de la materia.

No obstante, tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros.

b) Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad al Artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El Municipio de Nava, Coahuila no está obligada a efectuar la retención del Impuesto al Valor Agregado cuando adquiera bienes; use o goce temporalmente o reciba servicios de personas físicas o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país; o reciba servicios de auto transporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

4.- CAMBIOS EN LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado por El Municipio de Nava, Coahuila, es el "Sistema Integral de Información Financiera", que cumple con las características de diseño y operación emitidas por la ley correspondiente, debiendo ser: único, uniforme e integrador; integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario: efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones; registra de manera automática y por única vez, los momentos contables correspondientes; efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes que permiten su interrelación automática.

Efectúa en las cuentas contables el registro de las etapas del presupuesto de egresos en sus diferentes momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso se registran los momentos contables de: estimado, modificado, devengado y recaudado.

Genera en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y toda la información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas. Está diseñado de forma tal que permite su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa para la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

A Gabriela Fele Osuna

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OZUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL

RDM

C. RENE DOMINGUEZ MARTINEZ
SINDICO DE MAYORIA

Gerardo Alejandro Castillo Salas

ING. GERARDO ALEJANDRO CASTILLO SALAS
TESORERO MUNICIPAL

Abel Longoria Salazar

C.P. ABEL LONGORIA SALAZAR
CONTRALOR MUNICIPAL

Alma Rosa Nañez Contreras

C. ALMA ROSA NAÑEZ CONTRERAS
REGIDOR DE HACIENDA

Bajo protesta

PROFRA. MA. DEL REFUGIO ZENDEJAS REYES
SINDICA DE MINORIA

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx